

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38804** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 764/2012, por auto de 2 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Gestora Inmobiliaria de Arrendamientos Guindas 16, S.L.", "Madepi BB Holding, S.A.", "Moe Sab Ingenieros, S.L.", "Pol Air, S.A." y "Técnicas Ferroviarias, S.A." con NIF B35147715, A48505879, B95592002, A09105636 y A48302590, con domicilio en calle Colón de Larreategui, número 24-4.º izquierda, Bilbao, calle Padre Larramendi, número 2-3.º, 48012 Bilbao, Alameda San Mames, número 43 bis 2, Departamento 4, Bilbao, carretera Lantadilla, sin número, Melgar de Fernamental y calle Jaén, número 1, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la administración concursal es don Asier Echeita Escobal, siendo su domicilio postal calle Gran Vía, 42, principal derecha, Bilbao, y su dirección electrónica [aetxeita@grupozubizarreta.com](mailto:aetxeita@grupozubizarreta.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 5 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120076957-1